

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—S. Abdon y S. Senen m. y el beato Manés hermano de sto. Domingo de Guzman. SANTO DE MAÑANA.—S. Ignacio de Loyola fundador.

ENSAYO AFORTUNADO.

Pasado el susto del primer momento, pagado el tributo de indignacion que inspira el salvaje atentado cometido contra el Rey Don Amadeo y de admiracion dinástica por su valor ante el peligro, los radicales, los puros, los partidarios convencidos del «laiser faire, laisser passer», los fanáticos de los derechos individuales que consienten en que se pierdan las colonias con tal de que se salven los principios; la flor y nata de la democracia, están de enhorabuena por el feliz ensayo de la doctrina individualista practicada casi con todo el rigorismo que exige el espíritu de la secta.

El Gobernador de Madrid, el que en cierto modo tiene á su cargo la seguridad de las personas reales, vigila, como es su deber—como es su derecho, si hemos de usar el lenguaje moderno—para que la libertad individual de aquellos ciudadanos no sufra menoscabo por la colision que con ella verifique la libertad de otros ciudadanos.

El señor Gobernador sabe que unos ciudadanos, en uso de su derecho, se conciertan para cortar el paso y la vida al ciudadano jefe del Estado; el señor Gobernador sabe que, ya concertados, se reúnen en cierta taberna, para poner en obra el acuerdo. Hasta aquí la autoridad no tiene derecho á mezclarse en los que piensan y conciertan tales cosas, porque el pensamiento es libre como el aire y la manifestacion del pensamiento, aunque sea pensamiento de asesino, ha de ser libre, como la conciencia humana. Libertad de reunion, libertad de asociacion, son derechos absolutos, ilegales, inalienables, etc.; por lo tanto la limitacion que les pone el Código fundamental, aunque lata, es contraria á la doctrina democrática, es una concesion hecha á las tendencias reaccionarias de ciertos individuos de la derecha de la Cámara, concesion que no han de respetar los radicales, llegados al poder para interpretar y desenvolver los preceptos constitucionales en su sentido mas genuinamente democrático.

No tenia, pues, que averiguar el señor Gobernador si aquella asociacion llevaba fines contrarios á la moral pública; además de que el señor Mata, aunque materialista, le puede pasar lo que nos pasa á nosotros, que no sabemos lo que es moral pública. El señor gobernador, puesto en el caso de resolver esta cuestion de derechos individuales, inspiróse en los buenos principios, y se limitó á hacer vigilar, á seguir de cerca á los futuros asesinos, mientras él se reservaba el papel de seguir de cerca á la futura víctima.

El experimento, segun los datos de la bien informada «Correspondencia de España», se hizo en toda regla. Los sicarios salieron de la taberna en grupo, como podian haber salido en formacion correcta llegaron á la calle del Arenal, y, á la vista de los agentes del Gobernador, distribuyeron el servicio colocaron sus guardias, sus avanzadas, sus centinelas con toda tranquilidad, con regularidad verdaderamente militar. Llega el coche real, los asesinos sacan sus armas, las preparan apuntan.....; y á todo esto, los agentes de orden público bien penetrados de los que son los derechos individuales, dirian para sus adentros: «¡La que se vá á armar aquí!» Los

asesinos hacen fuego....: y entonces aquellos agentes dicen «ahora ha llegado la nuestra, ahora verán Vds. lo que es propasarse á vias de hecho», y la emprenden á tiros con los transgresores de los derechos ilegales.

El señor Gobernador de Madrid, que estaba en el secreto, colocó su coche detrás del de la familia real y lo puso al mismo paso. La disposicion fué oportuna y acertada, y prueba el hábito de observar y el talento experimental del Dr. Mata. Se trataba de hacer un experimento y de observatorio en condiciones que permitieran estudiar el fenómeno en su conjunto, en sus pormenores. Se trataba de probar á España y al mundo entero la verdad práctica de los principios democráticos, de esos principios condenados «á priori» como absurdos y anti sociales por no haber tenido el valor de ensayarlos con resolucion y en toda su pureza.

La operacion era arriesgada, y de seguro hubiera arredrado á otra persona menos acostumbrada á las contingencias de los experimentos y de menos fe en los principios. Verdad es que esta vez no se trataba de experimentar «in anima vili», sino en la persona del monarca; pero esta circunstancia es un detalle harto insignificante para turbar la conciencia de un positivista ni alterar la serenidad de una autoridad radical.

La secta radical niega en absoluto la necesidad de las medidas preventivas, y su fe las rechaza, las condena, las abomina. No se debia prevenir la colision de los derechos individuales; bastaba castigar al individuo ó individuos que, dando demasiado impulso á su libertad, causasen averia en la libertad ajena.

La cosa se hizo en regla: unos ciudadanos, que viven en la Plaza de Oriente, se dirigian á su morada: otros ciudadanos, que viven donde pueden, pero que ocupan accidentalmente la calle del Arenal, se oponen al paso de los primeros, y no hallan mejor medio para realizar esta su voluntad autonómica que disparar algunos tiros, que afortunadamente no hicieron sino á un caballo, que muere de las heridas. En cambio la policia, al llegarle el turno, mata á uno de los ciudadanos que diz se opusieron á que el Rey volviese al palacio de la Plaza de Oriente.

Para el Gobernador-doctor y para el doctor-positivista, la cosa es muy sencilla, y su parte debió redactarse en estos términos: «Unos bi-manos, de la familia de los primados, han dado muerte á un paquidermo solipedo, y luego unos bi-manos, primados, que yo nutro, han dado muerte á uno de los primeros bi-manos. He de advertir que los caballicidas habian estado antes en la taberna, y es posible, y debe tenerse en cuenta, que el estímulo de los vapores alcohólicos haya producido en su cerebro la segregacion involuntaria é inconsciente de las ideas de muerte que se han convertido en trabucazos. La virtud y el crimen son productos naturales como el azúcar y el aceite de vitriolo etc.—Lo que digo á V. E. para su gobierno, etc.»

Este suceso ha de servir al gobierno radical para responder victoriosamente á cuantos se quejen de su negligencia ó de su impotencia para evitar los crímenes. Cuando ni para salvar la vida al monarca se toman medidas preventivas, ¿qué derecho tienen

á ellas esos 300 pelafustanes asesinados durante el mes de junio en el territorio de la Audiencia de Valencia?

Ahora solo falta que el poder judicial obre inspirado en el verdadero espíritu democrático. Segun este espíritu, en todo suceso en que hayan intervenido los agentes de la autoridad, se ha de partir del supuesto de que se escudieron en sus atribuciones, que exageraron sus facultades en detrimento de los derechos individuales. Partiendo de este aforismo radical, el juez se ha de ocupar—sino escusivamente, principalmente—en averiguar si los polizontes respetaron suficientemente los derechos individuales de los asesinos. ¿Habia necesidad de privar de la vida, es decir, de todos los derechos naturales é inviolables al regicida que mataron los agentes de orden público? ¿No habia medio de prenderle sin matarle? ¿Los que arrestaron á dos presuntos reos en un café tenían auto de prision del juez á tenor del precepto constitucional? ¿La circunstancia de estar pálidos y azorados suspende para ellos el artículo 4.º que dice: «Ningun español (no distingue entre pálidos y colorados) podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente?»

¡Lástima que en esta ocasion no funcione aun el jurado, ni el procedimiento esté arreglado á la doctrina democrática que prohíbe recibir declaracion al presunto reo! ¡Entonces si que el ensayo seria completo!

A lo que no alcanza nuestro conocimiento de la doctrina radical es á averiguar el por qué el señor Gobernador de Madrid no aconsejó al Rey Amadeo que en vez de pasar por la calle del Arenal, donde sabia le esperaban los asesinos, tomara por la calle Mayor, ó por la de Preciados, ó por cualquiera otra menos espuesta. Si la pura doctrina democrática no permitia esta trasgresion, siquiera por galanteria se pudo evitar á la pobre Reina este mal rato.

Pero no todo ha de salir perfecto la primera vez: lo que importa sobre todo es que se haya ensayado la doctrina radical en caso tan grave, y que el ensayo haya dado resultados tan satisfactorios para la secta de los individualistas.

J. Mané y Flaquer.

(«Diario de Barcelona.»)

Seccion de Noticias.*Del Volante de Madrid.*

El descubrimiento del crimen intentado en la calle del Arenal se debe al señor Topete, el cual se lo denunció al señor Martos, suplicándole la reserva acerca del origen de la denuncia.

Despues de dar esta noticia, dice «El Imparcial»: «El señor Martos se dirigió inmediatamente á la presidencia del Consejo de ministros, y despues de conferenciar con el señor Ruiz Zorrilla, se mandó llamar al mayordomo mayor de Palacio, señor marqués de Rius, á quien se encargó participase al Rey las noticias, suplicándole no saliese aquella noche de Palacio, como lo tenia de costumbre.

S. M. mostró mas empeño que nunca en dar su paseo ordinario á los jardines del Buen Retiro, y como quiera que su majestad la reina, apercebida

del caso, no consiguiera quebrantar la resolución de su ilustre esposo, decidió no separarse de él un momento, como decimos en otro suelto. Sin duda S. M. el rey creyó que estas noticias, como otras análogas que en diversas ocasiones han llegado á su conocimiento, eran infundadas. ó exageradas por lo menos, y accedió al fin á asistir á los jardines en compañía de su virtuosa esposa.

Cuando despues de cometido el crimen se presentó en la régia estancia el señor Martos, el rey le preguntó, á lo que se dice, el conducto por donde habia sabido la noticia, á lo cual parece que contestó el ministro de Estado que, si S. M. lo ordenaba, se lo diria en reserva, pero que tenia empeñada su palabra de no revelarlo. El rey no insistió.

Pocos momentos despues, el Señor Martos se encontró con el Sr. Topete en las habitaciones de la reina, y como esta preguntara quién habia dado al gobierno la noticia de los preparativos del delito, el Sr. Topete autorizó al Sr. Martos para que lo revelara. Satisfecho este deseo, que proporciono al señor Topete justos y cumplidos plácemes de la reina, el Sr. Martos salió despues á las habitaciones del rey, quien dijo lo que ya no le estaba vedado referir, cundiendo enseguida la noticia por todas partes.»

«La Epoca» da á conocer el medio extraordinario y providencial de cómo la noticia llegó á oídos del señor Topete. Segun el periódico alfonsino el Sr. Topete lo supo por una tercera persona. He aquí lo que dice:

«Una persona respetable, de alta gerarquía militar y completamente apartada de todo lo existente, se retiraba á su casa por la calle de la Biblioteca si no hemos oido mal, cuando hubo de detenerse por un incidente casual detrás de un coche que no tenia cochero en el pescante. Al lado opuesto estaban hablando unos hombres, muy ajenos de que nadie los oyera, diciendo que todo debia quedar concluido antes de que marchara el rey, para que ni él ni las autoridades escaparan.

Hondamente preocupado el que contra su voluntad oia aquellas terribles amenazas no sabiendo si eran una jactancia ó la preparacion de un crimen, la respetable persona á que nos referimos, cuyo nombre no se nos ha dicho, fué á consultar con el señor Topete, al cual parecieron los indicios bastante graves para ponerlos en conocimiento del gobierno. Varios periódicos dicen ya que el Sr. Topete ha ido á declarar ante el juzgado, en el cual constará con mas minuciosos pormenores lo que de referir oca- bamos.»

Al tabernero Pastor se le ocuparon al ser capturado un retaco, un revolver, un puñal, una pequeña navaja y una canana llena de municiones.

Entre los escandalosos ascensos dados con tanta prodigalidad por los radicales, uno de los que mas han llamado la atencion es el del señor Damato.

Alferez ó teniente licenciado en 1868, fué nombrado despues de la revolucion sub-intendente militar con la consideracion de coronel de ejército, faltándose para ello á todas las prescripciones legales puesto que la administracion militar es un cuerpo de escala cerrada como la artillería é ingenieros.

Hoy es ya general. Nos parece que desde alferez á general, en cuatro años, es un hecho que la historia de escándalos no registra otro parecido.

Asegurábase anoche que uno de los presuntos autores del crimen cometido en la noche del Juéves daba ayer indicios de padecer por intervalos cierto extravío mental, durante los cuales pronunciaba frases que, de explicarlas, arrojarían gran luz en el sumario.

Con motivo del viaje de D Amadeo y su esposa y la salida de Madrid de muchos hombres políticos, se habla muy poco de elecciones, de candidatos y de cuestiones financieras. Preocupá esclusivamente, y es objeto de todas las conversaciones, el atentado de la calle del Arenal.

«La Tertulia,» diario ministerial, contestando á lo dicho por varios, periódicos del gobierno no evitando que los regicidas llevaran adelante su plan, dice ayer:

«Las autoridades fueron avisadas tan á última hora, que apenas pudieron verificar la fé que merecian las confidencias que habian recibido, y cualquier paso poco cauto, sirviendo de advertencia á los asesinos, los hubiese hecho diferir sus propósitos y evitar quizás el castigo. Era por otro lado imposible cohibir la voluntad de S. M. el rey, que se mostró enteramente resuelto á no alterar en nada sus costumbres, y á aparentar así un temor que no sentia.»

Dice «La Epoca:» «Nadie puede creer que teniendo noticia anticipada del crimen proyectado, se espusiera la vida, no solo del rey, sino de la reina, porque no se creyera poder adoptar medida alguna hasta despues de consumado el delito. Si esta manera de entender el sistema represivo prevaleciera, seria imposible vivir en España.»

Leemos en «La Lucha» de Gerona:

«En la madrugada de ayer una partida de ladrones saqueo en Solius cinco casas de otros tantos ricos propietarios de dicha poblacion y la casa del cura párroco, sin perdonar la Iglesia, de la que se llevaron todo cuanto de algun valor habia, cálices, patenas, cucharillas, copones etc., etc., arrojando las sagradas formas por tierra y pisando algunas de estas, y llevándose hasta las coronas de algunos santos.»

El gran teatro que vá á ser construido en Viena para la temporada de la exposicion podrá contener 5.000 personas y dentro de él habrá establecida una fonda con servicio para tres mil cubiertos.

Se representarán en el referido teatro óperas italianas y francesas, comedias, bailes y conciertos monstruos.

La direccion estará confiada al baron Schwartz. Los gastos ascenderán á 250.000 thalers.

De *La Revista Popular*.

BARCELONA —En la parroquia de Santa Madrona se ha fundado una congregacion de sirvientas que celebrará varias funciones religiosas en las tardes de los dias festivos, en combinacion con las escuelas dominicales. Se ha escogido como patrona de la Congregacion la Santa titular de la parroquia por haber sido sirvienta de una señora judía con la cual sufrió algunos martirios. El objeto de esta asociacion es moralizar á la indicada clase, procurando retraerla de parajes donde solo encuentra perniciosos ejemplos.

La Sociedad católica de Amigos del pueblo, en su celo por contrarestar la propaganda protestante ha abierto una escuela gratuita para niñas en la calle de la Aurora, número 16, piso 2.º

MADRID.—Una reunion de católicos dispuso celebrar en la real iglesia de San Isidro una solemne funcion de desagravios por las profanaciones y sacrilegios cometidos últimamente por unos cuantos desalmados en Jerez.

Los libreros de la corte se reunieron para acor-

dar no abrir sus establecimientos los domingos, y tenerlos abiertos solo hasta las doce los demás dias festivos.

CÓRDOBA.—Segun vimos en un periódico, la iglesia de Córdoba en que se dijo la primera misa despues de la conquista de aquella ciudad, ha sido vendida para establecer una taberna. Los amantes de las glorias de España están de pésame siempre que suben al poder ciertos hombres que no sabemos cómo calificar.

VALLADOLID.—Los dependientes de comercio de aquella capital tratan de elevar una respetuosa exposicion á sus jefes, suplicándoles se reúnan y acuerden la manera de no abrir sus establecimientos en los dias festivos, sin perjudicar á sus intereses.

ESTADOS-PONTIFICIOS.—El señor Obispo de Daulia, asistido del Dr. D. Estéban Pibernat, catedrático del seminario de Barcelona, fué recibido el dia 7 en audiencia por Su Santidad, habiendo hecho entrega de la cantidad de doce mil duros, cariñosa ofrenda de algunas personas piadosas de nuestro país. Su Santidad tuvo palabras de alabanza y consuelo para España y especialmente para Barcelona.

De *La Reconquista*:
Acaba de cumplir ochenta años el inmortal Pontífice Pio IX.

Con este motivo un cronista extranjero ha consignado como dato curioso que desde 1378, de 53 Pontífices que se han sucedido en la Silla de San Pedro 15 han vivido más de 80 años el más joven de aquellos venerables octogenarios fué el Papa Gregorio XVI, muerto en 1346, á la edad de 80 años 8 meses y 12 dias. Vienen luego los Papas Gregorio XII, Calixto III y Benedicto XIII, que pasaron de 81 años, y de los cuales el primero alcanzó la edad de 92. Los Papas Alejandro VIII y Pio IV han fallecido á los 82. Cuatro Pontífices han prolongado su vida más allá de los 93; á saber: Gregorio XIII, Inocencio X, Benito XIV y Pio VII. Paulo III llegó á los 84 años. Bonifacio VIII, Clemente X é Inocencio XII contaron 86 de vida. El Papa Clemente XII, pasó de 88 años, y Paulo IV subió al solio pontificio á los 89; vivió cuatro más en el ejercicio de sus santas funciones, falleciendo, por consiguiente, á los 93.

Seccion Local.

Aunque el estilo desabrido de que se sirve D. Jaime Morera nos autorizaba para negarle las columnas de la «Crónica,» no obstante en prueba de imparcialidad publicamos en nuestro último número el escrito que nos remitió, en el cual pone de manifiesto que no entiende lo que lee, ó que lo interpreta de diversa manera que en 1870, cuando por primera vez las Municipalidades echaron mano del repartimiento general para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos. En efecto, en la época citada todos los Ayuntamientos de la isla, incluso el de Mercadal, distribuyeron á domicilio un estado para que los contribuyentes llenasen los huecos, determinando las utilidades imponibles de que por término medio disfrutasen. ¿Lo ha olvidado el señor Morera? No lo estrañaríamos cuando con tanto aplomo afirma que *la práctica en un procedimiento uniforme de los Ayuntamientos de la provincia, no puede haber dado lugar á creer que los estados de utilidades se han de repartir á domicilio.* Ni una palabra mas queremos añadir por no ofender el recto criterio de nuestros suscritores,

que con la lectura de los artículos 32 y 33 del Reglamento para llevar á efecto la ley de 23 de febrero de 1870, insertos en el segundo suelto local del precedente número, habrán juzgado ya de que parte está la razón.

No obstante de lo dicho habiendo observado en el escrito del señor Morera una marcada tendencia de atacar á personalidades ajenas á la redacción de la «Crónica,» le advertimos que si en adelante no se modera, concretándose á la cuestión, nos veremos precisados á llenar el triste deber de negarle nuestras columnas.

Escritas las líneas que preceden, hemos recibido un segundo comunicado suscrito por don Jaime Morera, en el cual, intentando contestar á la respetuosa escitación por nosotros dirigida al Sr. Subgobernador de la isla en el primer local de nuestro número 713, se espresa en términos tan inconvenientes, que nos vemos obligados á cumplir lo ofrecido en el suelto anterior, negándole las columnas de «La Crónica» por atacar á personalidades ajenas á su redacción y que nada tienen que ver con el asunto que se debate. Sírvase, pues, el señor Morera reformar su escrito concretándose á la cuestión y no dude que verá cumplidos sus deseos

Por fin en la mañana del domingo vimos espuestas al público en los Porticos de las Casas Consistoriales las listas electorales, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, en cuyo punto habia bastante concurrencia de personas para ver si estaban incluidas ó no en ellas.

Ahora pedimos ¿Empieza el término concedido desde el día que se publicó el anuncio ó bien desde el día que se fijaron las listas en los Porticos de las Casas Consistoriales que como decimos fué en la mañana del Domingo?

El viernes último se celebró en la vecina población de Villa-Cárlos la fiesta popular que anualmente dedican á Santa Ana sus habitantes. La concurrencia fué mas numerosa que el jueves, reinando la mayor animación y no teniéndose que la mentar desorden alguno. La música por su parte, dirigida por el Sr. Riudavets, amenizó la fiesta con sus armonías, llenando su cometido con bastante satisfacción de los concurrentes.

El sábado al anochecer fondearon en nuestro puerto las fragatas «Villa de Madrid» y «Concepcion» debiendo por lo tanto rectificar la noticia dada en nuestro último número de la entrada en nuestro puerto de una escuadra española.

Segun nos han informado parece estará probado el proyecto de una nueva carretera de Mahon á Ciudadela, desde tanto tiempo concebido.

Nos alegraríamos se realizara esta mejora y sentiremos que sea una filia de actualidad.

Nos han dicho que el Sr. Subgobernador de esta Isla, ha dado disposiciones para que no se espenda al público fruta no sazónada, como se ha hecho hasta ahora.

Nos place que la espresada autoridad se interese por la salud de este vecindario, muchas veces alterada ó perdida, por tolerar abusos en la venta, cometidos diariamente en la plaza de la verdura.

Mañana debe cantarse en la parroquial iglesia de Villa-Cárlos una misa de requiem con acompañamiento de orquesta.

Se cantará la muy célebre del reputado maestro

D. Jaime Alaquer, Presbítero.

¡¡Luces!! ¡¡Luces!! ya que el bolsillo del contribuyente esté en tercer período de tesis, conservemos al menos las narices íntegras y á salvo de un saludo de esquina.

Que no se diga que estamos á oscuras porque nos vamos á merecer el nombre de *oscurantistas*, y en verdad que sería chocante en tiempo en que gracias á gracias hemos visto tantas luces, aunque no tantas como *faroles*, y somos administrados por un Ayuntamiento republicano, como quien dice *la luz* antítesis de *la oscuridad*.

Gacetilla.

Aunque nuestra carterita parece que ha quedado sin hoja en blanco y tiempo no queda para sustituir otras, hemos de dar conocimiento de cierto diálogo habido cierto día de la última semana, aunque fuera el viernes, á cierta hora que pudo ser al medio día, entre ciertas individualidades, y en cierta calle de esta ciudad; y perdónesenos la repetición como se perdona un coscorrón por un bollo; y en verdad que no es mal bollo el que adquirí, así, como quien dice, al revuelo, y que me rebulle en el magin como queriendo salir á luz (del día por supuesto porque de la noche no hay de que).

Pero dejémonos de soliloquios y vengamos al caso, y es este que un prógimo con mas parlitis que gana de comer iba calle arriba, lo que quiere decir que la calle está en cuesta, y se halló de frente con otro que iba calle abajo, como se hallan dos *móviles* que caminan en sentido diametralmente opuesto; pero, en vez de chocar aquellos como estos chocarían, el que subía preguntó al que bajaba (y la pregunta nos chocó á nosotros como por carambola) ¿cómo lo pasarán ahora los curas? El interrogado dió la callada por respuesta siguiendo su descenso, el interrogante muy pagado de su *oportuna* ocurrencia continuó su ascenso, á nosotros nos vino á la memoria una comedia que se titula *Del Rey abajo ninguno*, con cuyo título bastaría para satisfacer al curioso con solo añadir *lo pasa bien*; porque en efecto no vemos clase alguna de la sociedad que pueda pasarlo bien desde que la *Golosa* nos llenó la casa de *honra* y por consiguiente ni los curas están exentos de este malestar general.

Pero hicimos oídos sordos como merecían tan necias palabras y seguimos al *protagonista* quien á los pocos pasos gritó ¿Qué hay de nuevo? pregunta que por lo generalizada no nos llamaría la atención, pero que en aquella ocasión por la manera y antecedentes nos pareció escéntrica quisieramos ó no quisieramos oímos lo siguiente:—¿No sabes por qué se ha ido á Santander?... por las elecciones; si vencemos, como el *estrecho* está *cerca* se larga.—¿Y quién ha quedado allá?—Ruiz Zorrilla.—Pues ¿á cuando aguardamos? ahora es la hora de hacer lo que hay que hacer, y continuó su marcha muy seguro de que de su vencimiento pende el que quien ha ido á Santander se largue; que Santander está á la embocadura del Estrecho; que para Roma los puertos del Mediterráneo distan mas que los del Mar Cantábrico; el noticiero quedó muy bien pagado de ser un gran geógrafo, y de estar muy al corriente de la *alta* política. Nosotros tomamos acta y nos convencimos una vez mas de lo fácil que es embaucar á ignorantes, y el lector se quedará con ganas de saber que cosa será la *que hay que hacer*. El gacetillero si ignora lo que puede intentarse en ciertos sitios, sabe un conjuro de eficazísimo resultado; pero como exige actividad, y somos indolentes, espera que el *calor* auyente la apatía.

SORTEO 31.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Pesetas. Suertes. Pesetas. Suertes. Pesetas.

130	100	1697	10	3739	50
162	10	1718	10	3810	10
191	10	1974	30	3845	30
324	10			3944	10
429	10				
478	10	2156	15		
487	10	2230	10		
593	10	2549	15		
725	100	2555	30		
731	10	2850	15		

1002	10	3021	15
1098	500	3076	15
1157	15	3202	30
1194	10	3396	10
1348	10	3439	30
1411	50	3444	15
1471	10	3521	15
1658	10	3559	15
1668	10	3633	15

Mahon 29 de Julio 1872. El Srio. de la Comisión de Ayuntamiento, José Paez.

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario, en la Parroquia de Santa María.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 27.

De Rosas fragata de guerra esp. «Villa de Madrid» de 42 cañones 800 caballos y 533 plazas al mando del cap. de Navio Sr. D. Ignacio Gomez y Loño. Lleva á su bordo al contra Almirante Excmo. Sr. D. Jacobo Mac-Mahon.

De Idem fragata de guerra «Concepcion» de 24 cañones una colisa, 600 caballos y 396 plazas al cap. de Navio Sr. D. José Mayino y Roig.

De Nueva Orleans en 61 dias Corbeta «Virgen de Monserrat» en 297 tons. cap. D. Miguel Fout con 15 trips. 2 ps. maderas y efectos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 29 DE JULIO.

Servicio para el 30.

Gefe de dia: Don Francisco Miranda, teniente coronel del regimiento infantería de Soria, número 9.—Parada y demás servicios, el mismo cuerpo.—El Comandante Sargento Mayor, Jimeno.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 27 (5' tarde.)

Recibido en Mahon el 28 (8'32 mañana.)

Juarez, presidente de la república de Méjico ha fallecido de un ataque de apoplejía. El hijo único del duque de Aumale ha fallecido.

Se han promovido desórdenes por los huelguistas en el Norte de Francia habiendo habido muertos y heridos. Atribúyese á influjo de la Internacional.

Bolsa 3 por ciento 27'10.

(Fabra).

Anuncios.

Ayuntamiento popular de Alayor.

Debiendo proceder la Junta municipal de este pueblo a la formacion del Reparto general acordado por la misma, para cubrir el déficit del presupuesto del presente año económico, se previene á todos los contribuyentes presenten dentro el término de ocho dias el estado de utilidades á que se refiere el artículo 32 del Reglamento para llevar á efecto la ley de arbitrios municipales de 23 de Febrero de 1870

Alayor 25 Julio de 1872.—El Alcalde, Pedro Villalonga.—P. A. D. A.—Lorenzo Pons, Srio.

D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia catorce de Agosto próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en los estrados de este Juzgado siendo la postura competente, la casa número cuarenta y cuatro de la calle de San Lorenzo de esta Ciudad, propia de D.ª Ana Feliu y Mesquida, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario infrascrito; pues lo he dispuesto así con providencia de esta fecha en el juicio ejecutivo promovido en el presente Juzgado por la razon social Marqués y Maspoch de este comercio, contra la referida Ana Feliu y Mesquida. Dado en Mahon á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Pablo Teixidor, Esno.

Mayoría general de la escuadra del Mediterráneo.

Teniendo que proveer en dicha Escuadra algunas plazas de fogoneros de 1.ª clase que hay vacantes, se avisa á todos aquellos á quienes pueda convenir, á fin que se presenten á bordo de la «Villa de Madrid», para enterarse de todas las condiciones que se necesitan reunir para ingresar en dicha clase y formar la correspondiente contrata.

A bordo de la espresada, puerto de Mahon 29 de Julio de 1872.

EL MAYOR GENERAL,
Manuel Delgado.

SEMILLA DE SULLA (CLOVER.) La hay para vender á 25 pesetas la cuartera en casa de Bartolomé Gomila, calle de San Roque n.º 14.

En esta imprenta se halla de venta una Memoria sobre el cultivo de dicha planta, á 2 rs. vn cada ejemplar.

Almoneda.

El juéves 1 de Agosto y demás dias necesarios la habrá en la plaza de la Miranda n.º 3, de varias mesas caoba, escritorios, marcos para cuadros y otros efectos de ebanistería.

ESB DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á dos y medio céntimos una.

LIBROS DE LANCE.

En la calle de Gracia, número 20, los hay muy buenos, que se esponderán á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTIDO

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuanas clases nventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomode novelas preciosissimas mas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. pesetas 40
Seis meses. » 20
Tres meses. » 11.25
Un mes. » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. pesetas 30
Seis meses. » 16.25
Tres meses. » 8.75
Un mes. » 3

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 10.50
Tres meses. » 5.50
Un mes. » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 8
Tres meses. » 4.25
Un mes. » 1.50



EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Por un año. 12 pesos fuertes. | Seis meses. 7 pesos fuertes.

EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS

Por un año. 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

NUEVO

CATALOGO

de varias de las obras á que se admiten pedidos en esta imprenta, calle del Bastion, núm.º 39.

Guía del Jardinero, por D. Juan Nonell. Rs. 10

Diccionario complementísimo Latino-Español (Novísimo Valbuena) formado sobre los mejores diccionarios nacionales y extranjeros; corregido y aumentado con mas de 25000 voces y acepciones empleadas por los autores clásicos latinos y que no se hallen en el de Valbuena ni reunidas en ningun otro diccionario latino publicado hasta el presente por D. A. Agustín Rocagomera y Salasan. Adoptado casi en todos los Colegios de España, 1 tomo 4.º, » 22

Diccionario completísimo español-latino (Novísimo Valbuena) vice-versa del anterior formado sobre los mejores diccionarios nacionales y extranjeros corregido y aumentado con numerosísimas voces, acepciones y modismos que no se hallan reunidos en ningun otro diccionario español-latino publicado hasta el presente, por D. A. Agustín Rocagomera y Salasan. Adoptado casi en todos los Colegios de España, 1 tomo 4.º de 904 páginas edicion que acaba de salir á luz, » 24
Diccionario de la lengua castellana con las correspondencias catalana y latina. Por

D. Pedro Labernia, 2 tomos casi sólo que costaron por suscripcion (160 rs.) » 70
Diccionario de las lenguas catalana-castellana y castellana-catalana Obra única en su clase, y escrita en presenencia de los mejores diccionarios de dichas lenguas publicados hasta hoy dia; tercera edicion considerablemente corregida y aumentada por el autor. Va añadido un Vocabulario de todos los Santos mas comunes cuyo nombre varia en castellano. Por D. Santiago Angel Saura. 2 tomos 8.º mayor » 28

Diccionario de refranes catalanes y castellanos, 1 tomo 16.º, » 5

Diccionario de la lengua castellana; contiene todas las voces de nuestro idioma; las técnicas de ciencias; artes y oficios; las provinciales; las americanas; el dialecto de los gitanos (lengua germánica), é infinidad de palabras y acepciones que faltan á los diccionarios publicados hasta el dia. Por D. E. Marty Caballero, 2 tomos 4.º mayor » 50

Diccionario (Novísimo) de la lengua castellana, escrito en presenencia de los mejores diccionarios publicados hasta hoy dia y aumentado con un número considerable de voces que no se hallan en el de la Real Academia Española, por D. Diego de Mora y Casarusa, tercera edicion, 1 tomo 8.º de 1212 páginas » 24

MAHON: Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.